



INFORMACIÓN PREVIA A LA CONVOCATORIA (CURSO 2024-2025)

- La **convocatoria de beca 2024-2025** se publicará en el BOPV a **mediados de julio**.
- El **plazo de presentación de solicitudes** se iniciará un día después de la publicación y finalizará el 16 de septiembre de 2024 para todo el alumnado.
- Esta beca, que es incompatible con la del Ministerio, la puede solicitar el **alumnado empadronado a fecha 31 de diciembre de 2023** en la Comunidad Autónoma del País Vasco, **si va a realizar los estudios universitarios u otros estudios superiores, tanto ubicados en Euskadi como en el resto del Estado**.
- La **solicitud es íntegramente electrónica** y es necesario un **certificado electrónico válido** para poder formalizar la solicitud. Recomendamos a todo el alumnado **obtener la [BakQ](#) lo antes posible**, y no dejarlo para el último momento. Es un certificado electrónico muy fácil de usar para el que no se necesita ningún soporte electrónico.

Debe tenerse en cuenta que los menores de 18 años que tengan DNI electrónico no podrán firmar la solicitud electrónica con ese certificado hasta que sean mayores de edad. Por tanto, se recomienda utilizar la BakQ.

- Para aclarar cualquier duda se puede enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: uni.ikasketak@euskadi.eus o llamar al servicio Zuzenean (012 / 945 01 80 00).

Vitoria-Gasteiz, a 13 de junio de 2024

DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y COORDINACIÓN UNIVERSITARIA